



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON**  
**EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR**  
**UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión con salvedades**

No hemos obtenido documentación soporte adecuada y suficiente sobre el detalle y composición de determinadas cuentas de proveedores que suponen un saldo de 68.569 euros. En consecuencia, no podemos determinar la razonabilidad de dichos saldos incluidos en los epígrafes “Proveedores” del pasivo del balance adjunto y de las transacciones relacionadas con ellos. Desconocemos si de su análisis podrían derivarse hechos que pudiesen requerir ajustes o desglose en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

La Federación ha registrado durante el ejercicio de 2021 una corrección de errores por importe de 41.101 euros mediante cargo al epígrafe “Reservas” del patrimonio neto del balance adjunto. no hemos dispuesto de información adecuada y suficiente para analizar la razonabilidad de dicha transacción y su adecuado registro contable.

La Federación no ha puesto a nuestra disposición documentación soporte adecuada y suficiente sobre un importe de 38.575 euros incluido en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría sobre estos ingresos de la Federación. sobre su correcto registro contable, imputación temporal y corte de operaciones y sobre los desgloses de información que se incorporan en la memoria de las cuentas anuales.

La Federación no ha puesto a nuestra disposición documentación soporte adecuada y suficiente sobre un importe de 10.988 euros incluido en el epígrafe “Otros gastos de explotación - otros gastos de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría sobre estos gastos de la Federación. sobre su correcto registro contable, imputación temporal y corte de operaciones y sobre los desgloses de información que se incorporan en la memoria de las cuentas anuales.

La Federación no presenta declaraciones correspondientes al impuesto sobre el valor añadido (IVA). Si bien, determinadas operaciones no se encuentran sujetas, no podemos determinar las posibles consecuencias que la no presentación de este impuesto pudiera tener sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas.

A la fecha de emisión de este informe, si bien se nos han facilitado los estados financieros intermedios del ejercicio 2022, no hemos dispuesto de la totalidad de la documentación soporte del ejercicio 2022, por lo que no hemos podido comprobar la existencia de hechos adicionales a los descritos en este informe que, producidos con posterioridad a la fecha de cierre pero antes de la fecha de emisión de nuestro Informe, pudieran tener efecto sobre las cuentas anuales adjuntas, y que, en consecuencia, precisaran ser incorporados a las mismas o ser mencionados en la memoria adjunta.

### **Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento**

Llamamos la atención sobre la Nota 2.d) de las cuentas anuales adjuntas, en la cual se indica que la Federación presenta, a la fecha de cierre del ejercicio 2021, un patrimonio neto negativo de 159.967,27 euros (111.769,64 euros en el ejercicio anterior) y un fondo de maniobra negativo de 168.726,90 euros (120.640,27 euros al 31 de diciembre de 2020).

Las anteriores condiciones descritas en el párrafo anterior son identificativas de la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar con sus operaciones de forma que pueda realizar sus activos y atender sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, las cuales han sido formuladas asumiendo que la actividad de la Federación continuará. La memoria adjunta incluye determinados factores mitigantes sobre la incertidumbre anterior sobre la capacidad de la Federación para continuar con sus operaciones los cuales se centran, fundamentalmente, en la obtención en los próximos ejercicios de excedentes positivos en la realización de su actividad normal que mejoren la situación económica y financiera de la Federación y, a su vez, en el apoyo financiero del Consejo Superior de Deportes. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en las Notas 2.a y 15 de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 30 de junio de 2023 el Presidente de la Federación decidió reformular las cuentas anuales del ejercicio 2021 para recoger los efectos de determinadas correcciones contables. En este sentido, emitimos con fecha 30 de noviembre de 2022 nuestra denegación de opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de 2021 originarias, las cuales han sido objeto de la presente reformulación. En consecuencia, el presente informe sustituye al emitido previamente sobre las cuentas anuales antes de su reformulación. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades* e *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

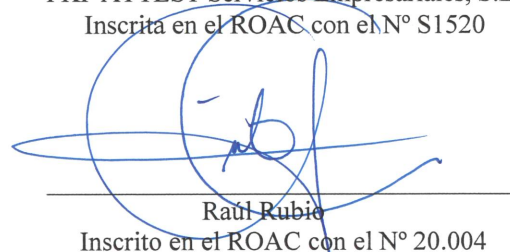
### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio  
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

18 de julio de 2023

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Federación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## Federación Española de Deportes para Sordos

C/Estrella Altair, 4  
14007 CORDOBA  
e-mail: feds@feds.es

Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2021

### Cuentas Anuales

Balance Abreviado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

Estado de Cambios del Patrimonio Neto

Memoria Abreviada

30958604Y ANTONIO  
JESUS DE LA ROSA  
(R: V80494503)

Firmado digitalmente por 30958604Y ANTONIO JESUS DE LA ROSA  
(R: V80494503)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0227/  
PUESTO 1/35019/09122022092056,  
serialNumber=DCE5-30958604Y, givenName=ANTONIO JESUS,  
sn=DE LA ROSA DEL PINO, cn=30958604Y ANTONIO JESUS DE LA  
ROSA (R: V80494503), 2.5.4.97=VATES-V80494503,  
o=FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS, c=ES  
Fecha: 2023.07.18 17:04:27 +02'00'

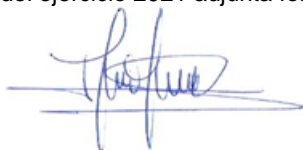
## BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.759,63 €</b>	<b>8.870,63 €</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	6	<b>2.438,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
5. Aplicaciones Informáticas		2.438,00 €	0,00 €
<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>5.121,63 €</b>	<b>7.970,63 €</b>
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		5.121,63 €	7.970,63 €
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	7	<b>1.200,00 €</b>	<b>900,00 €</b>
6. Fianzas y depositos constituidos a largo plazo		1.200,00 €	900,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>51.076,11 €</b>	<b>28.472,21 €</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>		<b>626,41 €</b>	<b>626,41 €</b>
6. Anticipos a campeonatos y acreedores		626,41 €	626,41 €
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>45.063,62 €</b>	<b>25.562,64 €</b>
1. Afiliados y otras entidades deportivas	7 y 13	2.300,00 €	2.659,42
3. Deudores varios.	7 y 13	39.414,07 €	22.824,00 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	3.349,55 €	79,22 €
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	7	<b>2.418,02 €</b>	<b>1.326,02 €</b>
6. Depositos a corto plazo		2.418,02 €	1.326,02 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>168,04 €</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7	<b>2.968,06 €</b>	<b>789,10 €</b>
1. Tesorería		2.968,06 €	789,10 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>59.835,74 €</b>	<b>37.342,84 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>-159.967,27 €</b>	<b>-111.769,64 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	9	<b>-163.561,93 €</b>	<b>-116.990,37 €</b>
I. Fondo social		24.583,60 €	24.583,60 €
III. Reservas		-77.020,39 €	-34.880,53 €
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-106.693,88 €	-79.550,56 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-106.693,88 €	-79.550,56 €
VII. Resultado del ejercicio		-4.431,26 €	-27.142,88 €
<b>A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos</b>	10	<b>3.594,66 €</b>	<b>5.220,73 €</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>219.803,01 €</b>	<b>149.112,48 €</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	8	<b>0,00 €</b>	<b>60.076,00 €</b>
2. Deuda con entidades de crédito		0,00 €	60.000,00 €
5. Otros pasivos financieros		0,00 €	76,00 €
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>204.803,01 €</b>	<b>84.299,48 €</b>
1. Proveedores	8	140.912,58 €	17.354,25 €
3. Acreedores varios	8	28.514,24 €	48.176,16 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	13.899,14 €	5.795,56 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	20.877,05 €	12.373,51 €
7. Fianzas y depositos a corto plazo	8	600,00 €	600,00 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	12	<b>15.000,00 €</b>	<b>4.737,00 €</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>59.835,74 €</b>	<b>37.342,84 €</b>

Las notas 1 a 17 de la Memoria del ejercicio 2021 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 de diciembre de 2021.

Madrid, 30 de junio de 2023  
Presidente




Sello

D. Antonio Jesús de la Rosa del Pino

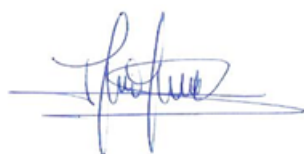
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	14	<b>42.930,43 €</b>	<b>23.771,62 €</b>
a) Ingresos federativos y ventas		42.930,43 €	23.771,62 €
<b>4. Aprovisionamientos</b>	14	<b>-19.896,37 €</b>	<b>-14.924,12 €</b>
a) Consumos de material deportivo		-16.229,01 €	-14.924,12 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-3.110,23 €	0,00 €
c) Trabajos realizados por otras empresas		-557,13 €	0,00 €
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	11 y 14	<b>334.639,02 €</b>	<b>245.407,53 €</b>
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		334.639,02 €	245.407,53 €
<b>6. Gastos de personal</b>	14	<b>-96.374,17 €</b>	<b>-93.672,11 €</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-80.923,98 €	-77.511,24 €
b) Cargas sociales		-15.450,19 €	-16.160,87 €
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>-251.646,96 €</b>	<b>-172.597,81 €</b>
a) Servicios exteriores	14	-178.746,77 €	-61.255,35 €
b) Tributos		-255,81 €	-1.100,92 €
d) Otros gastos de gestión corriente	14	-72.644,38 €	-110.241,54 €
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>	5 y 6	<b>-2.172,00 €</b>	<b>-978,65 €</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	11	<b>1.626,00 €</b>	<b>1.283,00 €</b>
<b>12. Otros resultados</b>		<b>-13.538,21 €</b>	<b>-14.682,41 €</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>-4.432,26 €</b>	<b>-26.392,95 €</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>		<b>1,00 €</b>	<b>0,31 €</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1,00 €	0,31 €
b2) En terceros		1,00 €	0,31 €
<b>13. Gastos financieros</b>		<b>0,00 €</b>	<b>-750,24 €</b>
b) Por deudas con terceros		0,00 €	-750,24 €
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>1,00 €</b>	<b>-749,93 €</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-4.431,26 €</b>	<b>-27.142,88 €</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		<b>-4.431,26 €</b>	<b>-27.142,88 €</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>-4.431,26 €</b>	<b>-27.142,88 €</b>

Las notas 1 a 17 de la Memoria del ejercicio 2021 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 de diciembre de 2021.

Madrid, 30 de junio de 2023  
Presidente

Sello




D. Antonio Jesús de la Rosa del Pino



## ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2021

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/2021 Y 31/12/2020

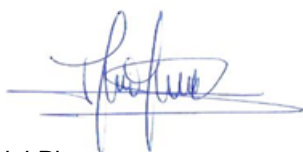
	Notas en la Memoria	2021	2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>4.431,26</b>	<b>27.142,88</b>
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	-	-
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		-	-
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	- 1.626,00	1.283,00
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		- 1.626,00	1.283,00
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>2.805,26</b>	<b>28.425,88</b>

### B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2021 y 31/12/2020

	Fondo social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	24.583,60	19.695,79	1.156,43	-95.365,78	6.503,73	-43.426,23
II. Ajustes por errores 2019			-7.815,00	-25.400,00		-33.215,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	24.583,60	19.695,79	-6.658,57	-120.765,78	6.503,73	-76.641,23
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-27.142,88	-1.283,00	-28.425,88
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-54.576,32	-72.891,99	120.765,78	0,00	-6.702,53
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	24.583,60	-34.880,53	-79.550,56	-27.142,88	5.220,73	-111.769,64
II. Ajustes por errores 2020		-42.139,86	-0,44			-42.140,30
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	24.583,60	-77.020,39	-79.551,00	-27.142,88	5.220,73	-153.909,94
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-4.431,26	-1.626,07	-6.057,33
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	-27.142,88	27.142,88	0,00	0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	24.583,60	-77.020,39	-106.693,88	-4.431,26	3.594,66	-159.967,27

Las notas 1 a 17 de la Memoria del ejercicio 2021 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 de diciembre de 2021.

Madrid, 30 de junio de 2023  
Presidente



D. Antonio Jesús de la Rosa del Pino



Sello

## MEMORIA

### 1.- Naturaleza de la Entidad:

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS, en adelante FEDS, fue creada el 24 de mayo de 1993 como una entidad asociativa privada, si bien de utilidad pública, que se rige por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte por el decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva española vigente.

La FEDS tiene personalidad jurídica, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y jurisdicción en los asuntos de competencia. Posee patrimonio propio y carece de ánimo de lucro.

Actividades.-

Corresponde a la FEDS, como actividad propia, el gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación de los deportes.

En su virtud, es propia de ella:

- a) Ejercer la potestad de ordenanza.
- b) Controlar las competiciones oficiales de ámbito estatal, sin perjuicio de las competencias propias.
- c) Ostentar la representación del CISS, ICSC y EDSO en España, así como la de España en las actividades y competiciones de carácter internacional, celebradas dentro y fuera del territorio del Estado. A tal efecto, es competencia de la FEDS, la selección de los deportistas que hayan de integrar cualquiera de los equipos nacionales.
- d) Fomentar, titular y calificar a los árbitros y entrenadores en el ámbito de sus competencias.
- e) Velar por el cumplimiento de las disposiciones por las que se rige.
- f) Tutelar, controlar y supervisar a sus asociados, funciones que serán extensivas, excepto tratándose de clubes adscritos a las competiciones nacionales, a la actividad económica de los mismos.
- g) Promover y organizar las actividades deportivas dirigidas al público.
- h) Emitirse informe sobre los Estatutos y reglamentos, como requisitos previos a su aprobación por el CSD.
- i) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.
- j) En general, cuantas actividades no se opongan, menoscaben o destruyan su objeto social.

El domicilio social de la Federación se encuentra ubicado en la C/ Estrella Altair, 4 - 14007 Córdoba

## 2.- Base de Presentación de las cuentas anuales:

### a) Imagen fiel:

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Federación es el establecido en:

- El código de comercio y la restante legislación mercantil
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Dichas cuentas anuales que fueron inicialmente formuladas por el Presidente de la Federación con fecha 28 de noviembre de 2022, han sido reformuladas con fecha 30 de junio de 2023 con el objetivo de incluir correcciones en los estados financieros y otra información que en opinión del Presidente de la Federación se considera significativa para la Federación. Se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Presidente de la Federación no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.

### b) Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables, que se detallan en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el Real Decreto 602/2016, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (apartado tercero de la primera parte del mismo), no existiendo ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

### c) Impacto Coronavirus (COVID 19)

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, que impactó en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas. En la actualidad, la economía mundial sigue viéndose afectada por la pandemia del COVID-19.

El Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- Se han producido impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de las competiciones, el calendario nacional se redujo a 5 competiciones; y el aplazamiento de los juegos sordo olímpicos al año 2022. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2021/2022. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.
- La situación actual, no ha llevado a la federación a incurrir en costes/inversiones adicionales a los previamente presupuestados con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación. La actual sede cuenta con espacios adaptados a la normativa de seguridad laboral para la prevención de contagios.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2021, bajo el supuesto de ausencia total de público para los eventos deportivos.

A pesar de los riesgos evaluados anteriormente, la Federación ha llevado a cabo un trabajo exhaustivo, para poder minimizar el impacto de la pandemia, el cual se refleja en los resultados del año, los cuales, a pesar de haber sido negativos, se ha rebajado considerablemente, comparado con el año 2020.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

**Estimaciones contables relevantes e hipótesis de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Dirección de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. En el ejercicio 2021 no se han producido cambios de estimaciones contables de carácter significativo. En opinión de la Junta Directiva de la Federación, no existen riesgos ni incertidumbres significativas más allá de las propias de su actividad.

### **Principio de empresa en funcionamiento**

La FEDS presenta un patrimonio y un fondo de maniobra negativo, 159.967,27 euros y 168.726,90 euros respectivamente (111.769,64 euros y 120.640,27 euros en 2020) como consecuencia de resultados negativos de ejercicios anteriores. No obstante, la Federación sigue elaborando sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento debido a que las proyecciones que mantiene la Federación indican, logrando una seguridad razonable, que el patrimonio neto revertirá la situación y tornará a una situación normalizada.

Para ello, la Federación mantiene principalmente las siguientes líneas de ingresos que proporcionan recursos suficientes y necesarios para el funcionamiento de la Federación:

- a) Ingresos por licencias: correspondiente a un 11% aproximadamente de los ingresos de la federación. Este incremento respecto al año 2020, viene marcado por la reanudación previsiblemente de las competiciones estatales e internacionales. Este canon supone unos ingresos anuales estimados a la Federación Española de 11.362,00 euros.
- b) Ingresos por competición: en el año 2021 se ha presentado con más competiciones que el año anterior y poco a poco la Federación se va recuperando de los daños colaterales que nos dejó años atrás la pandemia, a nivel económico. Como hoja de ruta para mejorar la situación económica, se ha aprobado nuevamente un calendario de competiciones, el cual garantiza la actividad deportiva y organizativa, lo que asegura también nuevos y más ingresos. Éstos datos arrojan que la FEDS recibirá algo más de 25.000 € en inscripciones a los campeonatos correspondientes. a los años 2021 y 2022.
- c) Ingresos por patrocinios: después de varios años de esfuerzos y gestiones con empresas privadas, la Federación tiene dificultades para encontrar uno o varios patrocinadores oficiales, que inyecte una cuantía importante al presupuesto general, no obstante, en este ejercicio 2021, gracias a la labor del presidente, se han firmado acuerdos con organismos públicos y privados como son con la Diputación y Ayuntamiento de Córdoba, Junta de Andalucía, GAES, ONCE, ACS, etc.), que aportan económicamente, para la realización de competiciones, unas cuantías que pueden llegar a ser algo más de 120.000 €.

Debido a los ingresos mencionados y a las subvenciones correspondientes al CSD y al Comité Paralímpico Español, por un importe adicional de 200.000,00 euros, la Federación no mantiene ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento de la federación.

La Federación aplica el principio de empresa en funcionamiento y la Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando.

### **e) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

**f) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.**

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha preferido no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

A continuación, se detalla la información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos por el citado Real Decreto:

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad.

La Sociedad ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- c) En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.

- d) En su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, salvo que se decida su incorporación a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada se contabiliza en una cuenta de reservas.
- e) Para los activos y pasivos financieros valorados por primera vez a valor razonable, este importe se calcula al inicio del ejercicio. Cualquier diferencia con el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas o como un ajuste por cambio de valor si el activo se incluye en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- f) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

A continuación, se presenta la conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la información sobre la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa, y la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios:

#### **ACTIVOS FINANCIEROS**

<b>Categoría anterior de valoración</b>	<b>Nueva categoría de valoración</b>	<b>Referencia Nota de memoria</b>
Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros a coste amortizado	Nota 7

#### **PASIVOS FINANCIEROS**

<b>Categoría anterior de valoración</b>	<b>Nueva categoría de valoración</b>	<b>Referencia Nota de memoria</b>
Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros a coste amortizado	Nota 8

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos y pasivos financieros de la Sociedad continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Sociedad los mantiene con el objetivo de percibir/pagar los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros/pagos de principal e intereses.

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto en el patrimonio neto de la Federación.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Federación ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estaban terminados al 1 de enero de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en los estados financieros de la Federación. Los criterios establecidos por la Federación para el reconocimiento de cada tipo de ingreso se describen en la Nota 4.i) de la memoria.

**g) Elementos recogidos en varias partidas**

En las Cuentas Anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

**h) Cambios en criterios contables**

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables aplicados en relación con ejercicios anteriores.

**i) Corrección de errores**

Durante el ejercicio 2021, la Federación ha corregido errores de determinadas estimaciones de ejercicios anteriores por un importe total de 42.140,30 miles euros registrando el efecto mediante cargo en el epígrafe "Reservas – Otras reservas" del patrimonio neto del balance adjunto. Este hecho no ha supuesto la reexpresión de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 al no ser significativo con respecto a la imagen fiel de las mismas.

**j) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

**k) Bases de presentación de la liquidación al presupuesto**

La Federación Española de Deportes para Sordos ha elaborado un informe.

**3.- Aplicación de resultados:**

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la aplicación del resultado del ejercicio de la siguiente manera:

<b>Base del Reparto</b>	<b>2021</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-4.431,26
<b>Total</b>	<b>-4.431,26</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-4.431,26
<b>Total</b>	<b>-4.431,26</b>

Por su parte, la distribución de resultados del ejercicio 2020, aprobado por la Asamblea General fue la de traspasar las pérdidas del ejercicio 2020 al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del Patrimonio Neto del balance adjunto.



#### 4.- Normas de registro y valoración:

##### a) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTOS	COEFICIENTE
INSTALACIONES TÉCNICAS	12%
MATERIAL DEPORTIVO	10%
MOBILIARIO	10%
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	25%

##### b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

ELEMENTOS	COEFICIENTE
APLICACIONES INFORMÁTICAS	33%

##### c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, en las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

### **Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

### **Valoración inicial**

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

### **Valoración posterior**

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### **Deterioro del valor**

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

Con carácter general, la Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 180 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

Normalmente, a partir de 720 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

## **Fianzas entregadas y recibidas**

En las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

## **e) Efectivo y otros activos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

## **f) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

## **g) Impuesto sobre el beneficio**

Las federaciones deportivas constituidas al amparo de la Ley del Deporte (Ley 10/1990, de 15 de octubre de 1990) son asociaciones deportivas sin fines lucrativos considerados como asociaciones de utilidad pública figurando inscritas como tales en el Registro de Asociaciones Deportivas. Dichas entidades pueden acogerse a las exenciones establecidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General siempre que cumplan los requisitos que establece dicha Ley.

De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

## **h) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

## **i) Gastos e ingresos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

### Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo a la resolución de concesión por parte del C.S.D.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

### **j) Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (yasea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte

del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

### **k) Transacción entre partes vinculadas**

La Federación realiza todas sus transacciones con partes vinculadas, a valores de mercado.

### **l) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

### Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
  - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

## 5.- Inmovilizado Material:

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 hasido el siguiente:

2021	Material Deportivo	Mobiliario	Equipos de procesos información	TOTAL
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	2.983,74	2.611,50	15.041,89	20.637,13
Adiciones				
<b>Saldo final</b>	<b>2.983,74</b>	<b>2.611,50</b>	<b>15.041,89</b>	<b>20.637,13</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>				
Saldo inicial	- 975,26	- 1.773,61	- 9.917,63	- 12.666,50
Dotación	- 441,00	- 254,00	- 2.154,00	- 2.849,00
<b>Saldo final</b>	<b>- 1.416,26</b>	<b>- 2.027,61</b>	<b>- 12.071,63</b>	<b>- 15.515,50</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
<b>Saldo inicial</b>	2.008,48	837,89	5.124,26	7.970,63
<b>Saldo final</b>	1.567,48	583,89	2.970,26	5.121,63

2020	Material Deportivo	Mobiliario	Equipos de procesos información	TOTAL
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	2.983,74	2.611,50	15.031,15	20.626,39
Adiciones			10,74	10,74
<b>Saldo final</b>	<b>2.983,74</b>	<b>2.611,50</b>	<b>15.041,89</b>	<b>20.637,13</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>				
Saldo inicial	- 817,96	- 1.512,46	- 9.357,43	- 11.687,85
Dotación	- 157,30	- 261,15	- 560,20	- 978,65
<b>Saldo final</b>	<b>- 975,26</b>	<b>- 1.773,61</b>	<b>- 9.917,63</b>	<b>- 12.666,50</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
<b>Saldo inicial</b>	2.165,78	1.099,04	5.673,72	8.938,54
<b>Saldo final</b>	2.008,48	837,89	5.124,26	7.970,63

No se ha capitalizado ningún gasto financiero.

La totalidad de los bienes del inmovilizado material se encuentran afectos a la explotación y no están sujetos a garantía alguna.

La política de la Federación es la de contratar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los distintos bienes de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2021, el Presidente estima que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los posibles riesgos.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

Existen bienes totalmente amortizados en el Inmovilizado Material en 2021 y 2020, cuyos importes y características son las siguientes:

Concepto	2020	2019
Equipos para procesos de información	9.037,43	8.753,43



## 6.- Inmovilizado Intangible:

La composición de este epígrafe y el movimiento durante los ejercicios de 2021 y 2020 de las distintas partidas es la siguiente:

	2021		2020	
	Aplicaciones Informáticas	TOTAL	Aplicaciones Informáticas	TOTAL
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	98,90	98,90	98,90	98,90
Adiciones	2.800,00	2.800,00	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>2.898,90</b>	<b>2.898,90</b>	<b>98,90</b>	<b>98,90</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>				
Saldo inicial	-98,90	-98,90	-98,90	-98,90
Dotación	-362,00	-362,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>-460,90</b>	<b>-460,90</b>	<b>-98,90</b>	<b>-98,90</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Saldo inicial	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>2.438,00</b>	<b>2.438,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el Inmovilizado intangible, y sus importes y características son las siguientes:

Concepto	2021	2020
Aplicaciones informáticas	98,90	98,90

## 7.- Activos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, establecidas en la Norma de Registro y Valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente (importes en euros):

### AÑO 2021:

Activos financieros a coste amortizado a largo plazo-	2021	
	Créditos derivados y otros	Total
Fianzas constituidas a largo plazo	1.200,00	1.200,00
<b>Total</b>	<b>1.200,00</b>	<b>1.200,00</b>

Activos financieros a coste amortizado acorto plazo-	2021	
	Créditos derivados y otros	Total
Anticipos a campeonatos y acreedores	626,41	626,41
Afiliados y otras entidades deportivas	2.300,00	2.300,00
Deudores Varios	39.414,07	39.414,07
Fianzas constituidas a corto plazo	2.418,02	2.418,02
Efectivo y otros activos líquidos	2.968,06	2.968,06
<b>Total</b>	<b>47.726,56</b>	<b>44.868,69</b>

**AÑO 2020**

Activos financieros a coste amortizado a largo plazo-	2020	
	Créditos derivados y otros	Total
Fianzas constituidas a largo plazo	900,00	900,00
<b>Total</b>	<b>900,00</b>	<b>900,00</b>

Activos financieros a coste amortizado a corto plazo-	2020	
	Créditos derivados y otros	Total
Anticipos a campeonatos y acreedores	626,41	626,41
Afiliados y otras entidades deportivas	2.659,42	2.659,42
Deudores Varios	22.824,00	22.824,00
Fianzas constituidas a corto plazo	1.326,02	1.326,02
Efectivo y otros activos líquidos	789,10	789,10
<b>Total</b>	<b>28.224,95</b>	<b>28.224,95</b>

Otra información relativa a los activos financieros:

Al cierre del ejercicio y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros de la Federación tienen vencimientos inferiores a 1 año

**8.- Pasivos financieros:**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 establecidas en la Norma de Registro y Valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente (importes en euros):

Pasivos financieros a coste amortizado corto plazo-	2021	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Fianzas y depósitos a corto plazo	600,00	600,00
Proveedores	140.912,58	140.912,58
Acreedores por prestación de servicios	28.514,24	28.514,24
Personal	13.899,14	13.899,14
<b>Total</b>	<b>183.925,96</b>	<b>183.925,96</b>

Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo-	2020	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Deudas con entidades de crédito	60.000,00	60.000,00
Otros pasivos financieros	76,00	76,00
Fianzas y depósitos a corto plazo	600,00	600,00
Proveedores	17.354,25	17.354,25
Acreedores por prestación de servicios	48.176,16	48.176,16
Personal	5.795,56	5.795,56
<b>Total</b>	<b>132.001,97</b>	<b>132.001,97</b>

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Federación tienen vencimientos inferiores a un año.

La Federación no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, así como ninguna deuda tiene garantía real.

### 9.- Fondos Propios

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Federación ha corregido errores significativos en ejercicios anteriores por importes de 42.140,30 euros y 33.215 euros. Por lo que el desglose de las partidas que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Fondo social	24.583,60	24.583,60
Reservas	-77.020,39	-34.880,53
Déficit acumulado	-106.693,88	-79.550,56
Resultado del ejercicio	-4.431,26	-27.142,88
<b>Total</b>	<b>-163.561,93</b>	<b>-116.990,37</b>

La suma de los fondos Propios anteriormente descritos y el importe de las subvenciones en capital pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2021 (nota 10) nos arrojaría el saldo del Patrimonio Neto de la Federación, que asciende a -159.967,27 euros y a 31 de diciembre de 2020 por -111.769,64 euros

### 10.- Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

<b>2021</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Concesión</b>	<b>Aplicación a Resultados</b>	<b>Saldo al 31/12/2021</b>
Subvenciones, donaciones y legados	5.220,73	-	1.626,07	3.594,66

<b>2020</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Concesión</b>	<b>Aplicación a Resultados</b>	<b>Saldo al 31/12/2020</b>
Subvenciones, donaciones y legados	6.503,73	-	1.283,00	5.220,73

Las subvenciones se utilizan para la adquisición de inmovilizado material. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

De los bienes financiados con estas subvenciones en capital se han amortizado durante el ejercicio 2021 por 1.626,00 € y en 2020 por un importe de 1.283,00 €

Estas subvenciones en capital son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos. En 2019 han concedido 5.748,69€ para la compra de elementos informáticos y equipos técnicos.

## 11.- Situación Fiscal:

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a los que se refiere el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23/12 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, por ello la Federación ha ejercitado de nuevo la opción por la aplicación del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley.

La Federación se encuentra exenta, en virtud de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de interés General de las siguientes cuentas de ingreso:

- Cuotas de clubes y afiliados.
- Subvenciones Públicas.
- Ingresos por Convenios de Colaboración.
- Ingresos derechos de actividades deportivas.
- Ingresos por actividades docentes.

Y siempre que dichos ingresos cumplan las condiciones marcadas por la citada Ley.

El detalle de los saldos de las cuentas con entidades públicas de carácter deudor y acreedor para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, respectivamente:

Concepto	31.12.2021		31.12.2020	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
CSD, acreedor por reintegro de subvenciones	-	4.242,55	-	11.635,58
H.P. deudora por IVA	3.349,55	-	79,22	-
H.P. acreedora por IVA	-	0,31	-	0,31
H.P. acreedora por retenciones	-	15.084,36	-	-
Org. Seguridad Social acreedores	-	1.549,83	-	738,24
<b>TOTAL SALDOS</b>	<b>3.349,55</b>	<b>20.877,05</b>	<b>79,22</b>	<b>- 12.373,51</b>

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

## 12.- Periodificaciones:

Las periodificaciones se corresponden en totalidad a las periodificaciones de ingresos por la subvención concedida por el Comité Paralímpico español para las paralympadas del 2022.

### 13.- Saldos y transacciones con partes vinculadas:

Dada la naturaleza de la Federación, se pueden considerar como vinculadas los siguientes saldos deudores y acreedores, en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente:

Organismo	2021	2020
Afiliados y otras entidades deportivas- Federaciones deudoras:	2.300,00	2.659,42
Deudores Varios- Fundación ONCE	21.959,15	25.183,00
Comité Paralímpico español	17.500,00	-
	39.459,15	25.183,00
<b>SalDOS Deudores:</b>	<b>41.759,15</b>	<b>27.842,42</b>
Otras deudas con las Administraciones Públicas- Consejo Superior de Deportes (Nota 11)	4.242,55	11.635,58
<b>SalDOS Acreedores:</b>	<b>4.242,55</b>	<b>11.635,58</b>

#### Volumen de operaciones:

FEDERACIONES TERRITORIALES	DERECHOS INSCRIPCIÓN ORGANIZ. ACT. DEPORTIVAS	2021			TOTAL
		INGRESOS PUBLICIDAD E IMAGEN	POR CUOTAS DE CLUB Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	POR LICENCIAS FEDERATIVAS	
43000000001 FED. AUTON. POR LICENCIAS	2.958,95	100,00	130,00	455,00	3.643,95
43000000002 FED CANARIA DEPORTES P DISCAPACIDADES	3.027,64		40,00	110,00	3.177,64
43000000003 FEDERACIÓ ESPORTIVA DE SORDS	555,00			180,00	735,00
43000000004 FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES	2.754,52		320,00	4.740,00	7.814,52
43000000006 FEDERACION DE DEPORTE ADAPTADO DE CASTIL	150,00			140,00	290,00
43000000007 FEDERACIÓN GALEGA DE DEPORTE ADAPTADO	1.200,00		90,00	170,00	1.460,00
43000000008 FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES			200,00		200,00
43000000009 FEDERACION VALENCIANA-FESA	1.423,38		100,00	1.687,00	3.210,38
43000000010 FEDERACIÓN VASCA DEPORTE ADAPTADO			20,00		20,00
43000000430 Fed. d'Esport Adaptats de les Illes Bale	70,00		20,00	10,00	100,00
43000000444 ANTONIO LUIS GARCIA PULLA	1.130,00			30,00	1.160,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.269,49</b>	<b>100,00</b>	<b>920,00</b>	<b>7.522,00</b>	<b>21.811,49</b>

AFILIADOS Y OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	2021	
	SUBVENCIONES	Total
4340001 COMITE PARALIMPICO ESPAÑOL	65.917,44	65.917,44
4340001 CSD	161.538,58	161.538,58
<b>TOTAL</b>	<b>227.456,02</b>	<b>227.456,02</b>

DEUDORES VARIOS	2021	
	SUBVENCIONES	Total
4430000 FUNDACION ONCE	68.883,00	68.883,00
<b>TOTAL</b>	<b>68.883,00</b>	<b>68.883,00</b>

2021					
CLUBES	DERECHOS INSCRIPCION ORGANIZ. ACT. DEPORTIVAS	INGRESOS PUBLICIDAD E IMAGEN	POR CUOTAS DE CLUB Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	POR LICENCIAS FEDERATIVAS	TOTAL
43100000002	CD APROSOR DE CORDOBA	1.130,00		30,00	1.160,00
43100000003	CD BASICO DE SORDOS DE PARLA		70,00	100,00	170,00
43100000004	CD DE SORDOS ACCASOR DE MADRID			30,00	30,00
43100000005	CD DE SORDOS DE LEGANES			240,00	240,00
43100000006	CD DE SORDOS DE SAGUNTO			20,00	20,00
43100000007	CD ELEMENTAL DE SORDOS CANTABRIA	310,00	320,00	40,00	2.305,00
43100000008	CD FEMENINO PERSONAS SORDAS SEVILLA	20,00		705,00	725,00
43100000009	CD PERSONAS SORDAS ILLESCAS			150,00	150,00
43100000010	CDC ALTATORRE DE MADRID		20,00	110,00	130,00
43100000011	CDS ASM DE MADRID	10,00		622,00	632,00
43100000012	CDS JULUMACA DE MÓSTOLES			355,00	355,00
43100000013	CE CASAL DE SORDS DE BARCELONA			80,00	80,00
43100000014	CES DE MOLLET DEL VALLÈS			60,00	60,00
43100000015	CLUB ATLETISME XATIVA			360,00	360,00
43100000016	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS COSLADA			400,00	400,00
43100000017	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE CASTELLON (ASORCAS)			100,00	100,00
43100000018	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE GRANADA			310,00	310,00
43100000019	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE HUELVA	1.050,00		1.300,00	2.350,00
43100000020	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE MALAGA			60,00	60,00
43100000024	CLUB ESPORTIU MONTSIA			20,00	20,00
43100000025	CLUB ESPORTIU DE SORDS DE BADALONA	930,00		845,00	1.775,00
43100000026	CLUB ESPORTIU DE SORDS DE BLANES			760,00	760,00
43100000027	CLUB ESPORTIU DE SORDS DE LLEIDA			930,00	930,00
43100000029	CLUB NATACION VILLA DE NAVIA			160,00	160,00
43100000030	MADRID DEAF BOWLING CLUB			40,00	40,00
43100000031	CDS LOS BOQUERONES			210,00	210,00
43100000032	CLUB NATACION TERASSA		20,00	70,00	90,00
43100000034	CD DE SORDOS DE MOSTOLES			70,00	70,00
43100000035	FUNDACION SANITAS	913,23			913,23
<b>TOTAL</b>	<b>4.363,23</b>	<b>320,00</b>	<b>150,00</b>	<b>10.442,00</b>	<b>15.275,23</b>

2020					
FEDERACIÓN TERRITORIAL	INGRESOS POR LICENCIAS FEDERATIVAS	CUOTAS CLUBS Y ASOC. DEPORTIVAS	INSCRIPCION CAMPEONATOS	Total	
4300004	FED. DE CATALUÑA-FESC	120,00	120,00	-	240,00
4300006	FED. MADRILEÑA-FMDS	190,00	180,00	-	370,00
4300007	FED. ANDALUZA-FADS	2.005,00	-	10,00	2.015,00
4300008	FED. VALENCIANA-FESA	715,00	40,00	15,00	770,00
4300009	FED. CANARIA-FCDED	1.000,00	-	-	1.000,00
4300010	FED. CASTILLA Y LEON DEÑORTE ADAPTADO(FEDEACYL)	90,00	-	-	90,00
4300011	FED. ADAPTAST ILLER BALEARS (FESAIB)	80,00	-	10,00	90,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.200,00</b>	<b>340,00</b>	<b>35,00</b>	<b>4.575,00</b>	

AFILIADOS Y OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS		2020	
		SUBVENCIONES	Total
4340001	COMITE PARALIMPICO ESPAÑOL	36.598,31	36.598,31
<b>TOTAL</b>		<b>36.598,31</b>	<b>36.598,31</b>

DEUDORES VARIOS		2020	
		SUBVENCIONES	Total
4430000	FUNDACION ONCE	25.183,00	25.183,00
<b>TOTAL</b>		<b>25.183,00</b>	<b>25.183,00</b>

CLUBES		2020			Total
		INGRESOS POR LICENCIAS FEDERATIVAS	CUOTAS CLUBS Y ASOC. DEPORTIVAS	INSCRIPCION CAMPEONATOS	
4310001	CDS MOLLET DEL VALLES			320	320,00
4310002	CDS MOSTOLES			320	320,00
4310003	CDS BARCELONA			160	160,00
4310004	CDS PARLA			160	160,00
4310006	CDS ALTATORRE			413	413,00
4310012	CDS ASORCAS			1182	1.182,00
4310013	CDS GRANADA	110		60	170,00
4310019	CDS VALENCIA			90	90,00
4310030	CDS CANTABRIA	450	50	155	655,00
4310078	CDS FUSION			110	110,00
4310079	CDS ES RAIGUER ALARO		30		30,00
4310080	CDS NATACION SEGOVIA		20		20,00
4310081	CDS FEMENINO SEVILLA		20		20,00
4310083	CDS ATLETISME XATIVA			10	10,00
4310084	CDS ASM DE MADRID			300	300,00
4310085	CDS DE CORDOBA		20	50	70,00
4310086	CDS ILLESCAS		50	380	430,00
4310087	CDS PADEL SOUL			40	40,00
4310088	CDPS INDALO DE ALMERIA		20	210	230,00
4310089	CDS CASTELLON			320	320,00
4310090	CLUB NATACION VILLA DE NAVIA	50		50	100,00
4310091	CDS COSLADA	430		100	530,00
4310092	CDS SAGUNTO		20	160	180,00
4310093	CDS ADEMI TENERIFE		20	200	220,00
4310094	PATROCINA UN DEPORTISTA SL				-
4310095	CDS MALAGA		120	880	1.000,00
4310096	CDS HUELVA		120	520	640,00
4310097	CLUB ESPORTIU SORDOS BLANES			320	320,00
<b>TOTAL</b>		<b>1040</b>	<b>490</b>	<b>6510</b>	<b>8.040,00</b>

#### 14.- Ingresos y gastos:

- a) El desglose de la cuenta de “Ingresos federativos y ventas” del ejercicio 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
Ingresos por venta de existencias	-	-
Ingresos por licencias federativas	11.362,00	4.675,00
Cuotas de clubs y asociados deportivos	1.100,00	800,00
Ingresos por actividades docentes	-	-
Ingresos de actividades deportivas	26.113,43	3.660,00
Ingresos por convenios de colaboración	220,00	9.439,62
Por Derechos de retrasmisión	-	4.737,00
Otros Ingresos	4.135,00	460,00
<b>Ingresos federativos y ventas</b>	<b>42.930,43</b>	<b>23.771,62</b>

- b) El desglose de la cuenta de “Aprovisionamientos” del ejercicio 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
Compra de material deportivo de competiciones	16.229,01	14.924,12
Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	3.110,23	-
Trabajos realizados por otras empresas	557,13	-
<b>Total:</b>	<b>19.896,37</b>	<b>14.924,12</b>

- c) Las “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación” devengadas durante el ejercicio 2021 y2020 han sido las siguientes:

#### AÑO 2021

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
CSD	26/03/2021	Ordinaria	141.517,96	141.517,96	-
	11/05/2021	Audiovisuales	5.807,30	5.807,30	-
	01/05/2021	Proyectos	2.927,17	2.927,17	-
	01/05/2021	Proteccion social DAN	1.286,15	1.286,15	-
	ND	Deporte Inclusivo	2.600,00	2.600,00	-
	30/07/2021	Mujer y Deporte	7.400,00	7.400,00	-
<b>Suma Explotación C.S.D.</b>			<b>161.538,58</b>	<b>161.538,58</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
COMITÉ PARAOLÍMPICO ESPAÑOL	13/10/2021	Subvencion Ejercicio 2021	35.000,00	17.500,00	17.500,00
	ND	Subvencion Ejercicio 2020	15.917,44	-	15.917,44
<b>Suma Explotación C.P.E.</b>			<b>50.917,44</b>	<b>17.500,00</b>	<b>33.417,44</b>

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
ONCE	05/07/2022	Subvencion Ejercicio 2021	23.000,00	23.000,00	-
	05/07/2022	Juegos Sordolimpicos 2022	24.259,15	-	24.259,15
	ND	Subvencion Ejercicio 2020	23.923,85	23.923,85	-
<b>Suma Explotación ONCE</b>			<b>71.183,00</b>	<b>46.923,85</b>	<b>24.259,15</b>



Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>OTRAS SUBVENCIONES</b>					
Ayuntamiento Andujar	ND	Explotación	1.000,00	1.000,00	-
<b>Suma Explotación Otras Subvenciones</b>			<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>OTRAS SUBVENCIONES</b>					
FUNDACION ACS	16/12/2020	Explotación	50.000,00	50.000,00	-
<b>Suma Explotación Otras Subvenciones</b>			<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	-

<b>Total Suma Explotación Subvenciones</b>			<b>334.639,02</b>	<b>226.962,43</b>	<b>107.676,59</b>
--	--	--	-------------------	-------------------	-------------------

### AÑO 2020

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>CSD</b>	02/08/2020	Explotación	102.757,76	102.757,76	-
	05/08/2020	Ayudas Rdos	26.800,80	26.800,80	-
	02/08/2020	MyD	5.100,00	5.100,00	-
	10/12/2020	DAN Proy.	15.967,94	15.967,94	-
<b>Suma Explotación C.S.D.</b>			<b>150.626,50</b>	<b>150.626,50</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>CPE</b>	27/03/2020	Explotación	15,75	15,75	-
	27/07/2020	Explotación	17.500,00	17.500,00	-
	28/12/2020	Explotación	1.582,56	1.582,56	-
<b>Suma Explotación C.P.E.</b>			<b>19098,31</b>	<b>19098,31</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>ONCE</b>	18/12/2020	Explotación	25.183,00	25.183,00	-
<b>Suma Explotación ONCE</b>			<b>25.183,00</b>	<b>25.183,00</b>	-

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
<b>OTRAS SUBVENCIONES</b>					
FUNDACION ACS	03/02/2020	Explotación	50.000,00	50.000,00	-
IADIC INTERNACIONAL		donación	499,72	499,72	-
<b>Suma Explotación Otras Subvenciones</b>			<b>50499,72</b>	<b>50499,72</b>	-

<b>Total Suma Explotación Subvenciones</b>			<b>245.407,53</b>	<b>245.407,53</b>	-
--	--	--	-------------------	-------------------	---

Los ingresos tanto de explotación como subvenciones de capital se han aplicado en cumplimiento del objeto social de esta Federación, asimismo las actividades se han realizado de acuerdo con las condiciones impuestas en la concesión de subvenciones.

- d) El desglose de las cuentas de “Gastos de Personal” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
640 sueldos y salarios	80.223,98	77.338,22
641 indemnizaciones personal	700	173,02
642 seguridad social cargo empresa	15.450,19	16.160,87
<b>Cargas sociales</b>	<b>96.374,17</b>	<b>93.672,11</b>

- e) El desglose de la cuenta de “Otros gastos de explotación” del ejercicio 2021 y 2020 han sido el siguiente:

**AÑO 2021:**

Descripción	Alta Competición	Competiciones Estatales	Formación	Gestión Federativa	2021
<b>62/ Servicios exteriores</b>					
Arrendamientos	-	1.750,41	-	6.878,38	8.628,79
Servicios profesionales	-	-	-	14.807,37	14.807,37
Primas de seguros	-	1.782,09	-	354,64	2.136,73
Servicios bancarios	-	-	-	3.738,75	3.738,75
Publicidad	-	-	-	2.508,03	2.508,03
Suministros	-	-	-	4.694,65	4.694,65
Gtos. Vjes resto personal	-	-	-	95.432,36	95.432,36
Servicios médicos	-	-	-	15.184,56	15.184,56
Jueces y árbitros	-	-	-	2.699,00	2.699,00
Otros profesionales	-	-	-	19.247,84	19.247,84
Otras primas de seguro	-	-	-	3.753,76	3.753,76
Gastos de viaje org. Gob.	-	-	-	5.175,51	5.175,51
Material de oficina	-	-	-	607,26	607,26
Otros gastos	-	-	-	132,46	132,16
<b>TOTALES 62/ 2020</b>	<b>-</b>	<b>3.532,50</b>	<b>-</b>	<b>175.214,57</b>	<b>178.746,77</b>

Descripción	Alta Competición	Competiciones Estatales	Formación	Gestión Federativa	Total 2022
<b>65/ otros gastos de gestión</b>					
Subvenciones a clubs y otros	-	1.562,80	-	-	1.562,80
Cuotas afiliac. Organ. Inter.	-	32.621,28	-	-	32.621,28
Cuotas Insc. Activ. Deport	-	27.462,80	-	-	27.462,80
Ayudas a deportistas	10.997,50	-	-	-	10.997,50
<b>TOTALES 65/ 2020</b>	<b>10.997,50</b>	<b>61.646,88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>72.644,38</b>

**AÑO 2020:**

Descripción	Alta Competición	Competiciones Estatales	Formación	Gestión Federativa	2020
<b>62/ Servicios exteriores</b>					
Arrendamientos	-	1.940,35	-	3.628,85	5.569,20
Reparación y conserv.	-	-	-	962,12	962,12
Servicios profesionales	-	-	-	28.083,11	28.083,11
Primas de seguros	-	-	-	7.837,73	7.837,73
Servicios bancarios	-	-	-	1.537,53	1.537,53
Suministros	-	-	-	755,77	755,77
Gast. Viajes Org. Gob.	-	-	-	5.312,17	5.312,17
Gtos. Vjes resto personal	-	-	-	3.753,06	3.753,06
Material de oficina	-	-	-	2.541,85	2.541,85
Comunicaciones	-	-	-	1.050,48	1.050,48
Otros gastos	-	-	-	3.852,33	3.852,33
<b>TOTALES 62/ 2020</b>	-	<b>1.940,35</b>	-	<b>59.315,00</b>	<b>61.255,35</b>

Descripción	Alta Competición	Competiciones Estatales	Formación	Gestión Federativa	2020
<b>65/ otros gastos de gestión</b>					
Cuotas afiliac. Organ. Inter.	-	-	-	1.297,11	1.297,11
Cuotas Insc. Activ. Deport	500,00	2.182,76	-	-	2.682,76
Ayudas a deportistas	55.762,29	-	-	-	55.762,29
Desplz. Deportistas/técnicos	-	16.308,05	-	-	16.308,05
Aloj., alim. Dep./ técnicos	-	27.011,33	-	-	27.011,33
Reintegro al CSD Subv.	-	7.180,00	-	-	7.180,00
<b>TOTALES 65/ 2020</b>	<b>56.262,29</b>	<b>52.682,14</b>	-	<b>1.297,11</b>	<b>110.241,54</b>

Descripción	Alta Competición	Competiciones Estatales	Formación	Gestión Federativa	2019
<b>62/ Servicios exteriores</b>					
Arrendamientos	-	2.862,50	-	5.814,68	8.677,18
Reparación y conserv.	-	-	-	1.887,38	1.887,38
Servicios profesionales	281,25	5.869,41	1.839,98	21.347,42	29.338,06
Transportes	-	-	7,34	1.254,36	1.261,70
Primas de seguros	1.851,68	-	-	9.328,27	11.179,95
Publicidad	-	-	-	462,83	462,83
Suministros	-	-	-	1.182,59	1.182,59
Gast. Viajes Org. Gob.	52,05	32,30	-	32.955,06	33.039,41
Gtos. Vjes resto personal	-	-	-	1.782,34	1.782,34
Material de oficina	-	-	374,49	2.583,76	2.958,25
Comunicaciones	-	-	-	1.957,25	1.957,25
Otros gastos	1.140,92	140,00	-	3.511,92	4.792,84
<b>TOTALES 62/ 2019</b>	<b>3.325,90</b>	<b>8.904,21</b>	<b>2.221,81</b>	<b>84.067,86</b>	<b>98.519,78</b>

**15.- Otra información:**

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es concedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

- Estructura del personal

Número medio de personas colaboradoras en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	AÑO 2021	Año 2020
Equipo directivo (SEXO: HOMBRE)	2	2
Equipo técnico (SEXO: HOMBRE)	1	1
Equipo técnico (SEXO: MUJER)	0	0
Equipo administrativo (SEXO: HOMBRE)	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

- Retribuciones y otras prestaciones al Presidente y a la Junta Directiva.

El sueldo del presidente durante 2021 y 2020 asciende a 18.200,00€ en ambos ejercicios.

No existen sueldos ni remuneraciones del personal de la Junta Directiva. No se han concedido préstamos a directivos, técnicos ni administrativos.

No existen pensiones ni seguros de vida a favor de directivos, técnicos ni administrativos.

## 16.-Hechos posteriores

Tal y como se indica en la Nota 2 anterior, la Federación ha procedido a reformular las cuentas anuales del ejercicio 2021 para registrar determinadas correcciones sobre las mismas. A continuación, se presenta un detalle de las principales diferencias existentes en los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos:

ACTIVO	2021	Reformulación 2021	Variación
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.970,63 €</b>	<b>8.759,63 €</b>	<b>3.211,00 €</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.438,00 €</b>	<b>-2.438,00 €</b>
5. Aplicaciones Informáticas	0,00 €	2.438,00 €	-2.438,00 €
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>10.770,63 €</b>	<b>5.121,63 €</b>	<b>5.649,00 €</b>
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	10.770,63 €	5.121,63 €	5.649,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>61.812,39 €</b>	<b>51.076,11 €</b>	<b>10.736,28 €</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>2.636,41 €</b>	<b>626,41 €</b>	<b>2.010,00 €</b>
6. Anticipos a campeonatos y acreedores	2.636,41 €	626,41 €	2.010,00 €
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>54.881,90 €</b>	<b>45.063,62 €</b>	<b>9.818,28 €</b>
1. Afiliados y otras entidades deportivas	0,00 €	2.300,00 €	-2.300,00
3. Deudores varios.	39.414,07 €	39.414,07 €	0,00 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	15.467,83 €	3.349,55 €	12.118,28 €
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>1.326,02 €</b>	<b>2.418,02 €</b>	<b>-1.092,00 €</b>
6. Depositos a corto plazo	1.326,02 €	2.418,02 €	-1.092,00 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>73.783,02 €</b>	<b>59.835,74 €</b>	<b>13.947,28 €</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2021</b>	<b>Reformulación 2021</b>	<b>Variación</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>-134.083,38 €</b>	<b>-159.967,27 €</b>	<b>25.883,89 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>-139.304,11 €</b>	<b>-163.561,93 €</b>	<b>24.257,82 €</b>
I. Fondo social	24.583,60 €	24.583,60 €	0,00 €
III. Reservas	-75.981,46 €	-77.020,39 €	1.038,93 €
V. Resultados de Ejercicios Anteriores	-107.056,88 €	-106.693,88 €	-363,00 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-107.056,88 €	-106.693,88 €	-363,00 €
VII. Resultado del ejercicio	19.150,63 €	-4.431,26 €	23.581,89 €
<b>A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos</b>	<b>5.220,73 €</b>	<b>3.594,66 €</b>	<b>1.626,07 €</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>207.866,40 €</b>	<b>219.803,01 €</b>	<b>-11.936,61 €</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>207.866,40 €</b>	<b>204.803,01 €</b>	<b>3.063,39 €</b>
1. Proveedores	135.215,58 €	140.912,58 €	-5.697,00 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas			
3. Acreedores varios	28.514,24 €	28.514,24 €	0,00 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13.899,14 €	13.899,14 €	0,00 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	29.637,44 €	20.877,05 €	8.760,39 €
7. Fianzas y depositos a corto plazo	600,00 €	600,00 €	
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00 €</b>	<b>15.000,00 €</b>	<b>-15.000,00 €</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>73.783,02 €</b>	<b>59.835,74 €</b>	<b>13.947,28 €</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>Reformulación 2021</b>	<b>Variación</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>92.930,43 €</b>	<b>42.930,43 €</b>	<b>50.000,00 €</b>
a) Ingresos federativos y ventas	92.930,43 €	42.930,43 €	50.000,00 €
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-13.281,37 €</b>	<b>-19.896,37 €</b>	<b>6.615,00 €</b>
a) Consumos de material deportivo	-9.614,01 €	-16.229,01 €	6.615,00 €
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>297.339,02 €</b>	<b>334.639,02 €</b>	<b>-37.300,00 €</b>
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	297.339,02 €	334.639,02 €	-37.300,00 €
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-105.162,17 €</b>	<b>-96.374,17 €</b>	<b>-8.788,00 €</b>
b) Cargas sociales	-24.238,19 €	-15.450,19 €	-8.788,00 €
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-2.172,00 €</b>	<b>2.172,00 €</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.626,00 €</b>	<b>-1.626,00 €</b>
<b>12. Otros resultados</b>	<b>-1.030,21 €</b>	<b>-13.538,21 €</b>	<b>12.508,00 €</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>19.149,74 €</b>	<b>-4.431,26 €</b>	<b>23.581,00 €</b>

## 17.-Bases de presentación del presupuesto:

### 17.1 Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

#### 17.1 Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable, que se han indicado en el punto 2.1) de esta memoria, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

#### 17.2 Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario, son los siguientes:

Resultado presupuestario:

MÁS:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable:

#### 17.3 Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2021, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

<b>Resultado contable 2021:</b>	<b>-4.431,26</b>
<b>Menos:</b>	
Inversiones en activos	
Subvenciones de capital	-1.626,00
Ingresos Extraordinarios	
<b>Más:</b>	
Amortizaciones	2.172,00
Provisiones	
Gastos extraordinarios	
<b>Liquidación del presupuesto:</b>	<b>-3.885,26</b>

<b>Resultado contable 2020</b>	<b>-27.142,88</b>
<b>Menos:</b>	
Inversiones en activos	
Subvenciones de capital	-1.283,00
Ingresos Extraordinarios	
<b>Más:</b>	
Amortizaciones	978,65
Provisiones	
Gastos extraordinarios	
<b>Liquidación del presupuesto:</b>	<b>-27.447,23</b>

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**EJERCICIO 2021**

OPERACIONES DE FONDOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
2. Consumo de explotación	1.500,00	19.896,37	-18.396,37
3. Gastos de personal	71.776,48	96.374,17	-24.597,69
5. Otros gastos	212.045,40	251.646,96	-39.601,56
6. Amortización de inmovilizado	-	2.172,00	-2.172,00
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-
8. Gastos extraordinarios.	-	13.538,21	-13.538,21
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>285.321,88 €</b>	<b>383.627,71 €</b>	<b>-98.305,83 €</b>

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2021**

OPERACIONES EN FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
1, Ingresos de la entidad por actividad propia:	267.641,22	379.195,45	-111.554,23
a) Cuotas de usuarios y afiliados	15.500,00	42.930,43	-27.430,43
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	267.186,89	336.265,02	-69.078,13
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	16.424,94	1,00	16.423,94
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES EN FUNCIONAMIENTO</b>	<b>284.066,16</b>	<b>379.196,45</b>	<b>-95.130,29</b>

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
EJERCICIO 2020**

OPERACIONES DE FONDOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
2. Consumo de explotacion	1.500,00	14.924,12	- 13.424,12
3. Gastos de personal	71.776,48	93.672,11	- 21.895,63
5. Otros gastos	212.045,40	172.597,81	25.069,53
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-	749,93	- 749,93
8. Gastos extraordinarios.	-	14.682,41	-
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>285.321,88 €</b>	<b>296.626,38 €</b>	<b>- 11.000,15 €</b>

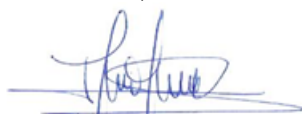
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
EJERCICIO 2020**

OPERACIONES EN FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
1, Ingresos de la entidad por actividad propia:	267.641,22	258.022,53	9.618,69
a) Cuotas de usuarios y afiliados	15.500,00	12.615,00	2.885,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	267.186,89	245.407,53	21.779,36
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	16.424,94	11.156,62	5.268,32
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES EN FUNCIONAMIENTO</b>	<b>299.111,83</b>	<b>269.179,15</b>	<b>29.932,68</b>

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que se componen de las hojas adjuntas número 1 al 35 ambas inclusive, firmando las mismas en la última hoja en señal de conformidad con las anteriores.

Córdoba, 30 de junio de 2023

El Presidente,



Fdo.: Antonio Jesús de la Rosa del Pin

